

MIÉRCOLES, 7 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 109

## AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

**CVE-2017-5079** *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora de la Creación de los Ficheros de Carácter Personal.*

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de mayo de 2017, la Ordenanza reguladora de la Creación de los Ficheros de Carácter Personal del Ayuntamiento de Hermandad de Campoo de Suso, se somete el expediente a información pública por un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Cantabria", al objeto de la que se presenten cuantas reclamaciones se consideren oportunas. Finalizado el plazo de información pública, si no se hubiesen presentado reclamaciones, la Ordenanza se entiende aprobada definitivamente.

Hermandad de Campoo de Suso, 26 de mayo de 2017.

El alcalde,

Pedro Luis Gutiérrez González.

[2017/5079](#)